

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 3

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 185 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS AUDIENCIA DE CONCILIACION No: 180/16	
Radicación N° 612/16 del 02 de Junio de 2016	
Convocante (s): TIRSO LEONIDAS HERNANDEZ ESTUPIÑAN	FOTOCOPIA VERIFICADA CON EL ORIGINAL COPIA AUTENTICADA
Convocado (s): LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE - DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL - MUNICIPIO DE LA PAZ, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL	
<p>Pretensión: se pretende el resarcimiento del daño material y el daño moral, como consecuencia de los perjuicios ocasionados por la parte convocada al permitir el despojo de la propiedad de mi vehículo automòr con las características que se verifican en el Certificado de Tradición expedido por la secretaria de tránsito y transporte del Municipio de La Paz - Cesar, todo ello con una estimación razonada de la cuantía de \$265.884.100</p>	
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	

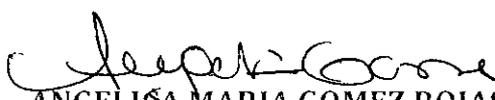
En Valledupar hoy Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil Dieciséis (2016), siendo las 09:15 A.M, procede el Despacho a celebrar la **AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL** de la referencia. Comparece a la diligencia: el Apoderado de la parte convocante Doctor **OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 6.768.279, y tarjeta profesional No 116.578 del Consejo Superior de la Judicatura, El Apoderado de la parte convocada **MUNICIPIO DE LA PAZ, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL** el doctor **ADALBERTO RAMIREZ PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 77.032.486 y tarjeta Profesional N° 241.752 del Consejo Superior de la Judicatura, según poder otorgado por **ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA** en su condición de Alcaldesa del Municipio de La Paz a quien se le reconoce personería jurídica en la presente diligencia, Apoderado de la parte convocada **LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE** el doctor **JUAN DAVID GONZALEZ CASTILLA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.585.546 y tarjeta Profesional N° 262.143 del Consejo Superior de la Judicatura, según poder otorgado por **ROBERTO CARLOS DAZA GUERRERO** en su condición de Director Territorial Cesar del ministerio de Transporte a quien se le reconoce personería jurídica en la presente diligencia, después de una espera prudente evidencia el despacho que no se han hecho presentes lo apoderados y/o representantes legales de las convocadas **DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL**, a los comparecientes se les hace saber que la conciliación extrajudicial es una institución orientada a la solución extrajudicial de controversias de carácter particular y contenido económico de que pueda conocer la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a través de los medios de control previstos en los artículos 138, 140 y 141 del C.P.A. Y C.A., **A CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION:** En este estado de la diligencia se le concede la palabra al apoderado de la parte convocada **MUNICIPIO DE LA PAZ, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL** quien manifiesta lo siguiente: El Municipio de La Paz **NO CUENTA CON ÁNIMO CONCILIATORIO** debido a que el Instituto de transito del departamento Del Cesar fue liquidado haciendo convenios interadministrativos con las diferentes alcaldías y/o secretarías municipales, esta historia del Vehículo de placas UWB 334 fue asignada al Municipio de La Paz dada la circunstancia de

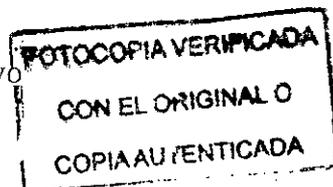
Lugar de Archivo: Procuraduría N.°185 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	-----------------------------	------------------------------------

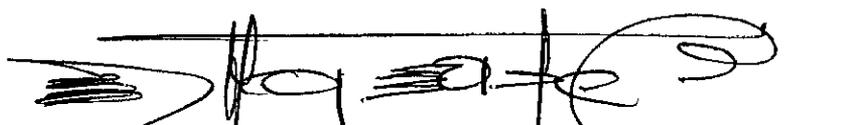
 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	2 de 3

liquidación del instituto de Transito Departamental, anexo el acta del comité de conciliación en tres (3) folios; En este estado de la diligencia se le concede la palabra al apoderado de la parte convocada **LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE** quien manifiesta lo siguiente: a la Nación Ministerio de transporte **NO LE ASISTE ANIMO CONCILIATORIO** debido a que los hechos narrados en la convocatoria no son del tenor, mucho menos del rigor ni competencia del Ministerio de Transito, por ello invoca la falta de legitimidad en la causa por pasiva, En este estado de la diligencia se le concede la palabra al apoderado de la parte convocante quien manifiesta lo siguiente: me ratifico en todos y cada uno de los hechos y pretensiones de la solicitud, y solicito respetuosamente que se declare Fallida la diligencia de Conciliacion y se dé por agotado el Requisito de procedibilidad; **CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.** Atendiendo la inasistencia de la parte convocada **DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL**, lo indicado por el apoderado de la parte convocante y lo manifestado por las partes convocadas **LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE - MUNICIPIO DE LA PAZ, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL**, ésta Agencia del Ministerio Publico declara **FALLIDA** la presente diligencia y terminado el trámite de conciliación y esperara los tres (3) días siguientes a la fecha de esta audiencia para que las partes convocadas **DEPARTAMENTO DEL CESAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL** justifique las circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que le impidieron acudir a la correspondiente audiencia tal y como dispone el Numeral 7 del Artículo 9 del decreto 1716 de 2009, so pena de expedir la correspondiente constancia al vencimiento del termino indicado.

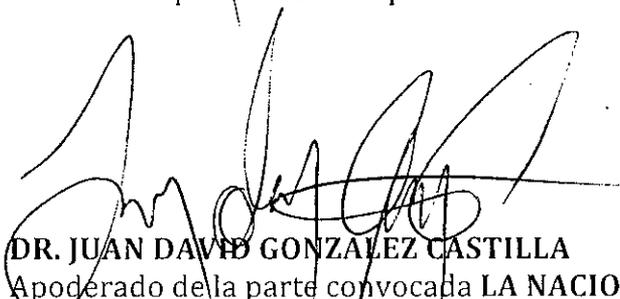
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por los que en ellos intervinieron.


ANGELICA MARIA GOMEZ ROJAS
 Procurador 185 Judicial I Administrativo




DR. OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
 Apoderado de la parte convocante


DR. ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
 Apoderado de la parte convocada **MUNICIPIO DE LA PAZ, SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL**


DR. JUAN DAVID GONZALEZ CASTILLA
 Apoderado de la parte convocada **LA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º185 Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	-----------------------------	------------------------------------